DOCUMENTO
EXTRACTO DEL PLENO: **PLENO.EXTRACTO DEL PLENO ESPECIAL CONSTITUTIVO 15-06-2019**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **IF29W-D159N-H9O6L**
Fecha de emisión: **17 de junio de 2019 a las 14:05:43**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 17/06/2019 14:04

ESTADO
FIRMADO
17/06/2019 14:04

OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

AYUNTAMIENTO PLENO

EXTRACTO DE ASUNTOS
Sesión nº 14/2019, de 15 de junio (extraordinaria)
(Especial. Constitución de la Corporación)

Comienza: 17:00 horas. Finaliza: 18:06 horas.

ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR: D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, Dª Mª Concepción Méndez Suárez, D. Paulino Javier Cuesta Menéndez, Dª Mª Covadonga Díaz Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, D. Gerardo Antuña Peñalosa y Dª. Leticia González Álvarez.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL: D. Francisco Wenceslao López Martínez, Dª Ana Rivas Suárez, D. Ricardo Fernández Rodríguez, Dª Mª Luisa Ponga Martos, D. Luis Fidel Rodríguez Suárez, Dª Lucía Falcón García, D. Diego Valiño Seva y Dª Natalia Sánchez Santa Bárbara.

CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA: D. Ignacio Cuesta Areces, D. Luis Pacho Ferreras, D. José Luis Costillas Gutiérrez, Dª Lourdes García López y Dª Yolanda Vidal Valles.

SOMOS OVIEDO: Dª Ana Taboada Coma, D. Rubén Rosón Fernández y Dª Ana Leonor Santiago Sánchez.

VOX: Dª Cristina Coto de la Mata y D. Hugo Huerta Cabezas.

Asisten asimismo, el Secretario General del Pleno, D. Jesús Fernández de la Puente Pérez y el Adjunto a Intervención: D. Darío García Solís.

1.- Se constituye la Mesa de Edad, integrada por los Concejales electos presentes de mayor y menor edad, que son, respectivamente, D. Alfredo Canteli Fernández y D. Rubén Rosón Fernández, acompañados por el Secretario General del Pleno y el Adjunto a Intervención.

2.- Se comprueban las credenciales de los Concejales electos, se acredita que han presentado la declaración de bienes y la de actividades y posibles causas de incompatibilidad, juran o prometen el cargo y se constituye la Corporación.

3.- Se elige como Alcalde a D. Alfredo Canteli Fernández, que jura el cargo y toma posesión del mismo.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, D. Jesús Fernández de la Puente Pérez

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7928732 IF29W-D159N-H9O6L B882A879C9A3E8F61B0C115CA386E3A9611136AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.